

ÍNDICE

- 1. Justificación.**
- 2. Estado de ejecución presupuestaria.**
- 3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.**
- 4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.**
- 5. Período medio de pago a proveedores**
- 6. Remanente de tesorería**
- 7. Regla del gasto**
- 8. Anexos**



1. Justificación legal.

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fijó un conjunto de obligaciones de información derivada de la situación económica de las Administraciones Territoriales.

Así, el artículo 16 de la referida Orden estableció un informe trimestral en la que informar de diversos aspectos de la ejecución presupuestaria.

Por otro lado, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su artículo 8.1.d) establece que formará parte de la publicidad activa la información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas.



2. Estado de ejecución presupuestaria.

La evolución de los capítulos en este primer trimestre es la siguiente:

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACIÓN	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	447.539,28 €	447.539,28 €	0,00 €	100,00%
IMPUESTOS INDIRECTOS	24.000,00 €	24.000,00 €	0,00 €	100,00%
TASAS Y OTROS INGRESOS	208.117,55 €	208.117,55 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	512.707,39 €	512.707,39 €	0,00 €	100,00%
BIENES PATRIMONIALES	91.051,20 €	91.051,20 €	0,00 €	100,00%
ENAJENACIONES	1,80 €	1,80 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	170.074,51 €	170.074,51 €	0,00 €	100,00%
ACTIVOS	0,00 €	358.076,72 €	358.076,72 €	0,00%
PASIVOS	205.000,00 €	205.000,00 €	0,00 €	100,00%
TOTALES	1.658.491,73 €	2.016.568,45 €	358.076,72 €	121,59%

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACIÓN	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	432.313,45 €	432.313,45 €	0,00 €	100,00%
BIENES Y SERVICIOS	675.302,69 €	679.302,69 €	4.000,00 €	100,59%
GASTOS FINANCIEROS	12.267,87 €	12.267,87 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.660,00 €	38.126,96 €	466,96 €	101,24%
FONDO DE CONTINGENCIA	4.323,13 €	4.323,13 €	0,00 €	100,00%
INVERSIONES REALES	419.078,23 €	772.687,99 €	353.609,76 €	184,38%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	77.546,36 €	77.546,36 €	0,00 €	100,00%
TOTALES	1.658.491,73 €	2.016.568,45 €	358.076,72 €	121,59%

En el cuadro anterior se presentan las previsiones iniciales aprobadas en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2020 y las variaciones que se han producido hasta el 31 de marzo de 2020.

Como se puede observar se han producido modificaciones por un importe de **358.076,72 euros**, suponiendo un porcentaje sobre el presupuesto del **121,59%**.

Las modificaciones que se producen son las siguientes:



INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

EJERCICIO 2020 PRIMER TRIMESTRE

1. El expediente de incorporación de remanentes del ejercicio anterior. Cuando se produce la liquidación de 2019, aquellas cuantías que estaban en ejecución y que no fueron finalizadas se incorporan al ejercicio siguiente. Así el importe de esas actuaciones asciende a **358.076,72 euros** que se incorpora en el capítulo octavo de ingresos. Esta incorporación supuso un incremento del **98,75%** en inversiones y del **1,25%** en gasto corriente.

Como dato real de ejecución a 31 de marzo de 2020, presentamos el siguiente cuadro:

	PROYECCIÓN DE DERECHOS 31/03/20	RECAUDACIÓN AL PERIODO EJERCICIO CORRIENTE		PROYECCIÓN OBLIGACIONES 31/03/20	PAGOS AL PERIODO EJERCICIO CORRIENTE
IMPUESTOS DIRECTOS	112.201,22 €	94.352,19 €	GASTOS DE PERSONAL	130.991,99 €	67.185,62 €
IMPUESTOS INDIRECTOS	6.697,87 €	924,00 €	BIENES Y SERVICIOS	171.299,08 €	58.937,53 €
TASAS Y OTROS INGRESOS	45.847,86 €	10.169,01 €	GASTOS FINANCIEROS	3.165,24 €	2.892,72 €
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.200,53 €	51.334,56 €	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.163,30 €	9.732,66 €
BIENES PATRIMONIALES	22.762,80 €	82.885,01 €	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €
ENAJENACIONES	0,00 €	0,00 €	INVERSIONES REALES	117.718,56 €	66.431,47 €
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	46.374,68 €	0,00 €	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	ACTIVOS	0,00 €	0,00 €
PASIVOS	26.717,54 €	0,00 €	PASIVOS	18.136,64 €	25.019,41 €
	375.802,48 €	239.664,77 €		448.474,80 €	230.199,41 €
N.P. DEUDORES		0,00 €	N.P. DEUDORES		0,00 €
N.P. ACREEDORES		71.565,83 €	N.P. ACREEDORES		71.565,83 €
PTES APLICACIÓN INGRESOS		0,00 €	PTES APLICACIÓN INGRESOS		0,00 €
PTES APLICACIÓN GASTOS		0,00 €	PTES APLICACIÓN GASTOS		0,00 €
		71.565,83 €			71.565,83 €
CERRADOS		127.952,01 €	CERRADOS		127.952,01 €

Hay que indicar que el período analizado es muy corto para obtener conclusiones; también se produce un retraso en la contabilización debido a los trabajos de cierre del ejercicio 2019 y también como consecuencia de la crisis sanitaria por el Covid-2019. Así los datos son provisionales.

Como proyección de los datos a 31 de diciembre, conforme a los datos reales a 31 de marzo y a la evolución de las partidas en el ejercicio 2019, presentamos el siguiente cuadro resumen:

**INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

EJERCICIO 2020 PRIMER TRIMESTRE

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACIÓN	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	447.539,28 €	448.804,86 €	1.265,58 €	100,28%
IMPUESTOS INDIRECTOS	24.000,00 €	26.791,47 €	2.791,47 €	111,63%
TASAS Y OTROS INGRESOS	208.117,55 €	183.391,43 €	-24.726,12 €	88,12%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	512.707,39 €	460.802,11 €	-51.905,28 €	89,88%
BIENES PATRIMONIALES	91.051,20 €	91.051,20 €	0,00 €	100,00%
ENAJENACIONES	1,80 €	0,00 €	-1,80 €	0,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	170.074,51 €	185.498,71 €	15.424,20 €	109,07%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	205.000,00 €	106.870,15 €	-98.129,85 €	52,13%
TOTALES	1.658.491,73 €	1.503.209,94 €	-155.281,79 €	90,64%

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACIÓN	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	432.313,45 €	363.561,08 €	-68.752,37 €	84,10%
BIENES Y SERVICIOS	675.302,69 €	685.196,32 €	9.893,63 €	101,47%
GASTOS FINANCIEROS	12.267,87 €	12.660,97 €	393,10 €	103,20%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.660,00 €	28.653,21 €	-9.006,79 €	76,08%
FONDO DE CONTINGENCIA	4.323,13 €	0,00 €	-4.323,13 €	0,00%
INVERSIONES REALES	419.078,23 €	470.874,22 €	51.795,99 €	112,36%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	77.546,36 €	72.546,54 €	-4.999,82 €	93,55%
TOTALES	1.658.491,73 €	1.633.492,34 €	-24.999,39 €	98,49%

Como se puede observar la previsión es alcanzar un **90,64%** de los ingresos previstos y un **108,16%** de ejecución de gasto, lo que provocaría un **déficit** de **130.282,40** euros.

Hay que tener en cuenta que en el ejercicio **2019**, el resultado final apuntó a un **superávit** de **205.152,97** euros. Estas variaciones tienen que ver con el efecto de la financiación afectada ya que el ingreso de esas actuaciones queda en un ejercicio (de ahí el superávit del año 2019) y el gasto en el siguiente (déficit de 2020).



3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

Este indicador pone en relación los ingresos no financieros del Ayuntamiento y sus gastos también no financieros. Esa diferencia es ajustada con el Sistema Europea de Cuentas y se obtiene la capacidad o la necesidad de financiación, según si el resultado es positivo o negativo.

De la previsión de cierre del ejercicio con datos de 31 de marzo resultaría:

ENTIDAD	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA				CAPACIDAD/NECESIDAD
	Estimación previsiones definitivas		Ajuste SEC		
	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	
Ayuntamiento	1.396.339,79	1.560.945,80	-31.250,54	0,00	-195.856,55

Como se puede comprobar se produciría un **incumplimiento** del principio de estabilidad presupuestaria, también como consecuencia de la incorporación de remanentes por financiación afectada.

Dado el incumplimiento **del principio de estabilidad presupuestaria** a nivel de liquidación del ejercicio 2019, la Corporación, aprobó un Plan Económico-Financiero, cuyo objetivo para 2020 en estabilidad presupuestaria ascendía a 85.297,87 euros, por lo que la previsión es cumplir/incumplir dicho objetivo.



4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Este indicador pone en relación la deuda total existente con los recursos del Ayuntamiento. Esta relación, para dar cumplimiento al principio de sostenibilidad financiera, no puede exceder del 110%.

La situación actual, respecto al total de deuda viva a efectos del régimen de autorización recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y la Disposición Final 31ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, es la siguiente:

COMPONENTES	PORCENTAJE	IMPORTE
Recursos Ordinarios Liquidados		1.180.638,63 €
Endeudamiento a largo plazo	13,98%	165.047,18 €
Endeudamiento a largo plazo sin Fondos Públicos	9,78%	115.521,99 €
Endeudamiento a corto plazo	6,46%	76.214,29 €
Endeudamiento con Administraciones Públicas		0,00 €
Total endeudamiento	20,43%	241.261,47 €

Como se puede comprobar el endeudamiento total es del **20,43%**, lo que sitúa al Ayuntamiento **por debajo** del límite legal. Se **reduce** el endeudamiento en **20.372,59 euros** respecto 31 de diciembre de 2019. Este nivel de endeudamiento **permite** a la entidad la solicitud de nuevo endeudamiento para financiar inversiones al estar por **debajo** de la ratio del 75% que fijó la Ley de Presupuesto del Estado de 2013.

Respecto al importe de la deuda del Programa de Déficit Excesivo esta es igual a la del régimen de autorización.

La evolución de la deuda será la siguiente:

	31/03/2020	ABRIL	MAYO	JUNIO
SALDO A CORTO PLAZO DISPUESTA	76.214,29	0,00	0,00	0,00
SALDO A CORTO PLAZO DISPONIBLE	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL DEUDA A CORTO PLAZO	76.214,29	0,00	0,00	0,00
SALDO A LARGO PLAZO	165.047,18	10.442,44	0,00	9.500,00
SALDO O. ENDEUDAMIENTO FF.PP.	49.525,19	0,00	0,00	0,00

**INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

EJERCICIO 2020 PRIMER TRIMESTRE

	31/03/2020	ABRIL	MAYO	JUNIO
Operación Plan Ajuste 4/2012	49.525,19	0,00	0,00	0,00
Operación Plan Ajuste 4/2013	0,00	0,00	0,00	0,00
Operación Plan Ajuste 8/2013	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros planes públicos	0,00	0,00	0,00	0,00
RESTO OPERACIONES	115.521,99	10.442,44	0,00	9.500,00
DEUDA CON LAS AA.PP.	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con el Estado				
Deuda con Seguridad Social				
Deuda con la AEAT				
Deuda con la Comunidad Autónoma				
Deuda con la Diputación Provincial				
TOTAL ENDEUDAMIENTO	241.261,47			

	RESTO OPERACIONES	FF.PP	AA.PP.	TOTAL
2021	42.187,43	0,00		42.187,43
2022	22.798,37	24.762,59		47.560,96
2023	0,00	24.762,59		24.762,59
2024	0,00	0,01		0,01
2025	0,00	0,00		0,00
2026	0,00	0,00		0,00
2027	0,00	0,00		0,00
2028	0,00	0,00		0,00
2029	0,00	0,00		0,00
2030	0,00	0,00		0,00

La evolución del endeudamiento sigue con la previsión de ejercicios anteriores al no haberse incrementado esta y al haber atendido el conjunto de obligaciones de pago derivadas de los cuadros de amortización.



5. Período Medio de Pago a proveedores.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fija en 30 días el período medio de pago a proveedores por parte de las Administraciones Públicas.

En el **PRIMER** trimestre del ejercicio 2020 el período medio de pago del Excmo. Ayuntamiento asciende a **25,35** días. Se ha **reducido** el período medio de pago respecto al anterior trimestre, en concreto **39,51** días.

La Ley establece, en su artículo 13, que, ante el incumplimiento del plazo máximo previsto de pago a proveedores, la Administración debe proceder a una actualización del Plan de Tesorería para corregir el incumplimiento. La entidad aprobó durante el mes de enero dicho Plan dando el resultado previsto.

La deuda comercial total asciende a **88.867,71 euros** a 31 de marzo de 2020. El importe a 31 de diciembre de 2019 ascendía a **97.622,39 euros** con lo que se ha producido **una reducción de 8.754,68 euros**, un **8,97%**.



6. Remanente de tesorería.

El dato de remanente de tesorería a 31 de marzo de 2020 es el siguiente:

CONCEPTO	CUANTÍA
FONDOS LÍQUIDOS	118.710,39 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuesto corriente	136.137,71 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuestos cerrados	320.591,16 €
Derechos Pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	4.283,21 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente	218.275,39 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados	55.020,75 €
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	109.042,77 €
Cobros realizados pendiente de aplicación	0,00 €
Pagos realizados pendiente de aplicación	230.190,14 €
Saldos de dudoso cobro	71.297,52 €
Exceso de financiación afectada	25.803,82 €
Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00 €
Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final del período	0,00 €
REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	330.472,37 €

Es cierto que el escaso período transcurrido hace muy provisionales estos datos.

La previsión de remanente de tesorería para el fin del ejercicio a partir de los datos de **31 de diciembre** sería:

CONCEPTO	CUANTIA
FONDOS LÍQUIDOS	78.172,74 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuesto corriente	40.532,51 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuestos cerrados	321.679,91 €
Derechos Pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	4.283,21 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente	212.266,57 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados	37.877,12 €
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	109.042,77 €
Cobros realizados pendiente de aplicación	0,00 €
Pagos realizados pendiente de aplicación	230.190,14 €
Saldos de dudoso cobro	71.297,52 €
Exceso de financiación afectada	133.714,63 €
Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00 €
Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final del período	0,00 €
REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	110.659,90 €



La evolución del resultado se ha de indicar de **positiva**, *toda vez que se ha **incrementado** respecto a la liquidación del ejercicio **2019** que ascendió a **51.599,41** euros.* De todas formas hay que esperar el cierre definitivo, una vez que se conozca la cuenta de recaudación para fijar la cuantía exacta que puede ver variada esta previsión.



7. Regla del gasto.

La previsión de regla de gasto para el fin del ejercicio a partir de los datos de **31 de diciembre** sería:

ENTIDAD	REGLA DEL GASTO				
	Gasto computable 2019	Incremento	Aumentos/disminuciones	Límite de la Regla de Gasto	Gasto computable 2020
Ayuntamiento	1.031.669,32	2,80%	0,00	1.060.556,06	1.057.130,63

Como se puede comprobar se **cumple** la regla de gasto según la previsión.

Dado el incumplimiento **del principio de estabilidad presupuestaria** a nivel de liquidación del ejercicio **2018**, la Corporación, aprobó un Plan Económico-Financiero, cuyo objetivo para 2019 en regla de gasto ascendía a **928.479,93 euros**, por lo que se prevé el **cumplimiento** del PEF si bien no por la cuantía prevista.



8. Anexos.